

VOTO,
LA HERMANDAD
Sra. NUESTRA
DIA DE EL
de el año



QUE HIZO
DE MARIA SANTISIMA
DEL AMPARO,
PATROCINIO
de 1755.

Con el motivo del terrible
mentò en esta Ciudad dia
del que no hubo resulta
mi su rezinto. Y todos los

Terremoto, que se experi-
primero de su NOVENA,
lamentable en dicha Iglesia,
años, dicho dia, lo renueva,

con preferencia del VENERABLE CLERO de su Real Paroquia
DE SANTA MARIA MAGDALENA
EN LA MISA MAYOR.

SANTISIMA VIRGEN, MADRE DE DIOS MARIA,
con el dulcísimo Título, y Advocacion del AMPARO,
nosotros el Clero de esta Iglesia Parroquial de Señora Santa
Maria Magdalena de Sevilla, y los Hermanos de la Her-
mandad, que en la misma Iglesia milita, baxo de tan
glorioso Nombre, y està dedicada à vuestro Culto, y ve-
neracion; juntos, y congregados en ella en el dia, en que se celebra vues-
tro Patrocinio: postrados humildemente en la presencia de vuestro Hijo, y
Señor Nuestro JESU-CHRISTO SACRAMENTADO, decimos: Que
teniendo muy presentes los beneficios de nuestra indemnidad, y conserva-
cion, por vuestro Amparo recibidos, en el primero dia de Noviembre del
año pasado de mil setecientos cincuenta y cinco; y queriendo dár al público
alguna muestra, y señal de nuestra gratitud, y reconocimiento, de nuestra libre,
y espontánea voluntad, y con singular gozo de nuestro corazon prometemos, y
hacemos Voto de defender vuestra Original Pureza, confesando, que fuisteis
Concebida en gracia, y preservada de la original culpa; en cuya defensa (si
necesario fuese) estamos prontos à perder la vida, que à Vos debemos, y
derramar toda la sangre de nuestras venas; y rogamos, y pedimos à Dios nuestro
Señor que la Cabeza visible de la Iglesia, ilustrada por el Espiritu Santo, declare,
y Canonice por de Fè este Mysterio tan deseado de todos los Fieles. Recibid
benignamente, dulcísima Madre, Reyna, y Señora del AMPARO, este
obsèquio, que os hemos ofrecido, y en cuya observancia tendremos nuestra
especial complacencia, y felicidad; y no cesèis de exercitar con nosotros
el emplèo de vuestro Sagrado Título, y Advocacion, como hasta aqui lo
hemos experimentado, y alcanzadnos la gracia final, para que gozando
de vuestro Santísimo Hijo, podamos continuar vuestras
alabanzas, y Cultos en la Gloria. Amen.

Con licencia. En Sevilla, en la Oficina de D. Josef Codina, calle las Armas.
Año de 1784.

QUE HAY
DE MARIA SANTISIMA
DEL AMPARO
PATROCINIO



Y O T O
LA HERMANDAD
Sta. NUESTRA
DIA DE EL

Tercer día de su novena,
primero de su NOVENA,
también en dicha Iglesia,
años, dicho día, por nueva
con presencia del VENERABLE CLERO de su Real Parroquia

Con el motivo del temblor
ocurrido en esta Ciudad de
del que no hayo temblor
en su recinto. Y todos los

DE SANTA MARIA MAGDALENA
EN LA MISA MAYOR.

... VIRGEN, MADRE DE DIOS MARIA,
con el dulcísimo Tíñio, y Advocación del AMPARO,
nosotros el Clero de esta Iglesia Parroquial de Señora Santa
Marta Magdalena de Sevilla, y los Hermanos de la Her-
mandad, que en la misma Iglesia misa, día de tan
glorioso Nombre, y está dedicada á nuestro Culto, y ve-
neración; juntos, y congregados en ella en el día, en que se celebra vues-
tro PATROCINIO; por tanto humildemente en la presencia de vuestro Hijo, y
... CHRISTO SACRAMENTADO, decimos: Que
teniendo muy presentes los beneficios de vuestra indulgencia, y conserva-
ción, por vuestro Amparo recibidos, en el primero día de Noviembre del
año pasado de mil setecientos cincuenta y cinco; y queriendo dar al público
alguna muestra, y señal de nuestra gratitud, y reconocimiento, de nuestra libre,
y espontánea voluntad, y con singular gozo de nuestro corazón prometimos, y
premos. Voto de defender vuestra Original Pureza, confesando, que fuisteis
Concebida en gracia, y preservada de la original culpa; en cuya defensa (si
necesario fuere) estamos prontos á sacrificar la vida, que á Vos debemos, y
desterrar toda la sangre de nuestras venas, y rogamos, y pedimos á Dios nuestro
Señor que la Cabeza visible de la Iglesia, ilustrada por el Espíritu Santo, declare,
y Canonicamente por de He este Misterio tan deseado de todos los Fieles. Recibid
benignamente, dulcísima Madre, Reyna, y Señora del A. M. P. A. R. O., este
obsequio, que os hemos ofrecido, y en cuya observancia tenéis nuestros
especial complacencia, y felicidad; y no oséis de excusar con nosotros
el empleo de vuestro sagrado Tíñio, y Advocación, como hasta aquí lo
hemos experimentado, y alorados en la gloria final, para que gozando
de vuestro santísimo Hijo, podamos continuar vuestras
alabanzas, y Glorias en la Gloria Amen.

Con licencia en Sevilla, en la Oficina de D. José Codina, calle la Amante.
Año de 1754.